



LXII LEGISLATURA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

En relación al hipervínculo de la tabla del artículo 86 fracción VIII referente a iniciativas y puntos de acuerdo, con fundamento en el artículo 75 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, ya que se dispensaron los trámites en el procedimiento de las iniciativas por acuerdo expreso de las dos terceras partes de los diputados presentes y no se generó un dictamen.